



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 1 de 6

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		
Otro <input type="checkbox"/>				
¿Cuál?		9	3	2018

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>
INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	TITO MAURO HUERTAS VALENCIA

**2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

<b>EJE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO.</b>
Excelencia Académica	Fortalecimiento de la Educación a Distancia	Aseguramiento de la Calidad

**Justificación de la pertinencia institucional:**

La Institución a través del Eje 1. Excelencia académica, busca la transformación de la sociedad a través del conocimiento ofertado por la institución de educación superior, por medio de sus programas académicos. El Instituto de Educación a Distancia con el fin de atender las actividades logísticas y operativas durante las ceremonias de graduación de los estudiantes de pregrado y posgrado, requiere contratar el auditorio adecuado para desarrollar la actividad que permita la realización de las diferentes ceremonias programadas conforme al calendario académico durante al año 2018, lo que permitirá cumplir con la misión de la universidad y el eje de excelencia académica en cuanto a la prestación eficiente de la finalización del proceso de formación de los estudiantes en el Centro Regional.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Teniendo en cuenta que es misión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA velar por el buen funcionamiento académico y administrativo de los Centros Regionales y que la Universidad no cuenta con los espacios físicos propios para la realización de las ceremonias de graduación de los estudiantes en el Centro Regional, se hace necesario contratar en arrendamiento los auditorios adecuados que cumplan con este fin, durante el año 2018., teniendo en cuenta que no hay personal operativo, conforme a las fechas establecidas en el calendario académico para las ceremonias de graduación, lo que permite cumplir con la misión de la universidad y el eje de excelencia académica en cuanto a la prestación eficiente del servicio.

**4. OBJETO CONTRACTUAL**

Servicio de Arrendamiento de Auditorio ubicado en en los Municipios de Chaparral y Planadas, para la realización de tres (3) ceremonias de graduación de los estudiantes de los Centros Regionales de Chaparral y Planadas durante el año 2018.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 2 de 6

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### OBLIGACIONES GENERALES:

- Prestar el servicio de auditorio en en los Municipios de Chaparral y Planadas con capacidad para 150 personas, el cual debe incluir un micrófono con cable, una mesa en el escenario con 5 sillas, un atril, luces, sonido y servicio de baños y portería. Coordinar con la universidad con 30 días de anticipación al evento, la fecha y hora de alquiler del auditorio.
- Entregar a la Universidad en la fecha convenida el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios convenidos.
- Librar a la Universidad del Tolima de toda perturbación en el uso y goce del inmueble donde funcionan las aulas durante los horarios del desarrollo de las ceremonias de graduación.
- Mantener la prestación de servicios públicos de agua y energía durante la utilización del auditorio.
- Permitir el acceso a los estudiantes, profesores, funcionarios y comunidad interesada de la Universidad del Tolima, durante el horario de las ceremonias de graduación.
- Entregar el auditorio en perfectas condiciones de funcionamiento, seguridad, higiene y aseo.
- Las demás obligaciones contenidas en la legislación comercial.

**OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Por la naturaleza del servicio a adquirir, el contratista deberá garantizar la siguiente infraestructura:

Prestación del servicio de auditorio entre las 8:00 am y las 12m, el día 21 de abril de 2018 en Chaparral y Planadas y el día 29 de septiembre de 2018 en Chaparral, para la realización de tres (3) ceremonias de graduación de los estudiantes de los Centros Regionales de Chaparral y Planadas durante el año 2018.

### 6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

- Un auditorio en los Municipios de Chaparral y Planadas con capacidad para 150 personas
- Un micrófono con cable
- Una mesa en el escenario con 7 sillas
- Un atril
- Luces y sonido
- Servicio de baños y portería

### 7. PERFIL DEL CONTRATISTA

El perfil del ejecutor deberá ser persona natural o persona jurídica propietaria de un Auditorio en en los Municipios de Chaparral y Planadas, que como mínimo tenga capacidad para 150 personas, el cual debe incluir un micrófono con cable, una mesa en el escenario con 7 sillas, un atril, un video beam, luces, sonido y servicio de baños y portería.

### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

### 9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en los Municipios de Chaparral y Planadas.

### 10. FORMA DE PAGO

La Universidad realizará un pago anticipado equivalente al 22% del valor del contrato, el cual garantiza la separación de las fechas y horarios establecidos para las tres ceremonias de graduación y tres (3) pagos parciales equivalentes al 26% cada uno, posterior al desarrollo de cada evento una vez presentada la factura, los pagos al sistema de seguridad social y la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor.

A

*[Handwritten signatures and initials]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 3 de 6

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

**11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Valor \$900.000	V/r. (letras) Novecientos mil pesos		
CDP No. 1066	Centro de costo: 41	Cód. rubro: 210208	Rubro: Arrendamientos

**Justificación del presupuesto estimado:** El valor presupuestado contempla los costos y gastos directos e indirectos que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo personal y materiales para la prestación del auditorio con las capacidades requeridas y en perfecto estado de funcionamiento, higiene, seguridad y aseo, soportados en cotizaciones presentadas y registradas al momento de elaborar el análisis del sector. "Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos."

**12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Fondo común	<input checked="" type="checkbox"/>	Regalías			
Fondo especial		Otra	¿Cuál?		
Estampilla		Fecha inicio	<input type="text"/>	Prórroga	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
CREE		Fecha terminación	<input type="text"/>		

**13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.**

Directa	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:				
	Artículo	_____	Inciso	_____	Numeral _____
Mínima cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Menor cuantía	_____	Mayor cuantía	<input type="checkbox"/>

**14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO**

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Que no se entreguen oportunamente los bienes o servicios	Impide el normal desarrollo del objeto contractual.	Transferirlo a una compañía de seguros	Medio	Adjudicación del contrato a el proponente en segundo menor valor o declarar desierto el proceso si no hay más proponentes. Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta.
Operacional	Durante la ejecución de los trabajos pueden	Los accidentes laborales y el no pago de las prestaciones de	Contratista y transferirlo a una Compañía de	Medio	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 4 de 6

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

	presentarse accidentes	ley pueden generar demandas y/o sanciones.	seguros		PENSION, y que durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial.
Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Propuestas bajas que el proponente no podrá cumplir con la ejecución	Contratista	Bajo	Analizar estudio de precios que demuestre si los precios son artificialmente bajos
Económico	Presentación de ofertas con sobrecostos a lo estimado en el mercado	Sobrecostos que generen detrimento patrimonial	Contratante	Bajo	Realizar un análisis de precios que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado
Financiero	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	Impide el normal desarrollo del objeto contractual.	Contratista	Bajo	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo.

**15. REQUISITOS HABILITANTES**

**1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Igualmente debe aportarse los demás documentos que permita determinar la propiedad, existencia y representación legal y representación de la persona jurídica.

**2.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

**3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 5 de 6

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

**4.- RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

**5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

**6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

**7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

**8.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:**

El proponente deberá declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.

**9.- Acreditación de existencia de auditorio,** El proponente deberá aportar certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de instrumentos públicos, con una vigencia no superior a 30 días. El certificado se verifica que la propiedad del inmueble este en cabeza del proponente. En caso de que la propiedad no esté en cabeza del proponente, deberá aportar certificación que indique que posee el auditorio en calidad de préstamo o alquiler, o bajo en que modalidad dispone del mismo.

**10. Propuesta económica. (requisito no habilitante)** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.). No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

**11. Propuesta técnica:** El proponente deberá indicar la dirección del auditorio ofertado, aportar registro fotográfico e indicar las condiciones físicas con las que cuenta y que oferta a la Universidad. Debe poseer lo mínimo exigido por la institución so pena de rechazo.

**EXPERIENCIA GENERAL**

El proponente deberá adjuntar mínimo copia de dos contratos o certificaciones a fines con la prestación del servicio de auditorio, con entidades públicas o privadas.

**NOTA:** La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta.

**16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

ECONOMICO: Máximo 100 puntos

**Propuesta económica:** Se otorgará 100 puntos teniendo en cuenta el precio.

A

*[Handwritten signatures and initials]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 6 de 6

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

Factor	Puntaje	Observación
Propuesta económica	100	Valoración hasta 100 puntos a la propuesta más económica y proporcionalmente por regla de tres simple las propuestas siguientes.

**C) Factores de Desempate:**

1. El proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económica.
2. El proponente que ofrezca especificaciones técnicas superiores a las requeridas.
3. El proponente que haya radicado primero la propuesta según acta de cierre.

**D) Factores de Rechazo:**

1. El proponente que no cumpla con los requisitos mínimos exigidos.
2. El proponente que presente oferta económica superior al presupuesto asignado.
3. El proponente que presente la propuesta después del tiempo establecido.

La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta.

**17. SUPERVISIÓN**

**MERCEDES SALAZAR FERNANDEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 32.710.578, profesional universitario, adscrita al Instituto de Educación a Distancia o quien haga sus veces.

**18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN**

Nombres y Apellidos:	C.C.
Dependencia	E-mail:
Teléfono	Ext.:

**TITO MAURO HUERTAS VALENCIA**  
Ordenador del Gasto

**JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA**  
Jefe Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Luis Ernesto Londoño Martínez
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	IDEAD
E-mail:	llondono@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9470

Fecha de radicación del documento impreso en ODI:	14/03/18 / AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	
Fecha de radicación en Contratación:	13/03/18
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexander Botamantic Ureña
Visto bueno profesional Contratación:	

\* Anexos: auditorio gran chaparral y parras